

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
Speedy Cleaning del Ecuador S.A.**

En calidad de Comisario de la empresa SPEEDY CLEANING DEL ECUADOR S.A. y en cumplimiento a lo que asigna, me permito informarles que he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2006.

La revisión se lo hizo con pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos. Pudiéndose determinar las siguientes actividades realizadas por la empresa:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, las mismas que fueron cumplidas de acuerdo a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.

La administración mantuvo durante este período un asesoramiento para la constitución de la compañía, además se ha contratado un asesor laboral lo cual considero indispensable por el número de empleados que tiene la empresa dada la naturaleza de la misma, como resultado durante el periodo 2006 no se tuvo ningún proceso judicial en el ámbito laboral.

Los libros de actas de junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Al inicio del año existieron tropiezos, por parte de la administración anterior ya que las personas que realizaban esta labor eran extranjeros que invertían por primera vez en nuestro país, desconociendo por completo los reglamento, leyes tributarias, normativas u obligaciones laborales, etc. Cabe señalar además que en ese momento las personas que laboran en el área contable eran ocasionales, por lo que su desempeño no lleno las expectativas de la empresa.

La solución a este problema, fue el contratar a personas que estén permanentes las ocho horas diarias de trabajo y tengan el conocimiento y experiencia suficiente a fin de cumplir con los

Informe de Comisario

Página dos

objetivos planteados. Es así que hoy por hoy la organización tiene un mejor procedimiento contable, tributario, laboral, y legal.

De acuerdo a la información de la Administración los siguientes son los gastos pendientes al 31 de diciembre del 2006

- El pago de nómina, ya que según acuerdo con los empleados se pagan los primeros cinco días del mes siguiente de trabajo.
- El pago al SRI, IVA y Retenciones en la Fuente de diciembre del 2006.
- El pago del aporte personal y patronal que se cancela los primeros quince días del mes siguiente.
- Tenemos facturas de proveedores vencidas que no se pudo cancelar a tiempo ya que el plazo de cuentas por cobrar es de 60 días y el plazo de cuentas por pagar es de 30 días.

Existió un flujo negativo de efectivo, debido a una mala políticas de crédito y cobranzas, dando lugar a buscar fuentes de financiamiento bancario y de terceras personas.

- El pago del 1.5 por 1000 impuesto municipal

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las registradas en los libros de contabilidad, los balances fueron presentados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC)

Durante el período 2006 la empresa registro pérdidas, ya que los gastos fueron más altos en comparación a las ventas, es decir que el cobro por el servicio a los clientes fue menor en relación a los gastos operativos y administrativos de la empresa este es el aspecto principal para que la empresa obtenga este resultado para el 2006.

Informe de Comisario

Página tres

Los gastos más significativos son el de nómina, transporte, alimentación, adquisición de implementos de seguridad y materiales de limpieza.

Existe un valor por gastos no deducibles incrementando así la pérdida del ejercicio 2006.

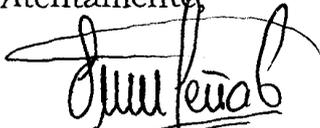
El inventario de los materiales de limpieza es mínimo, ya que se tiene como objetivo optimizar los gastos y realizar las compras necesarias de acuerdo a los pedidos pudiéndose consumir en su totalidad durante el mes.

La empresa cumple con todo lo que establece el código de trabajo como legalización de los contratos pago de actas de finiquito, entre otras. Además están al día en los pagos de los beneficios de ley como décimo tercero, décimo cuarto sueldo, calculadas de acuerdo a la nómina mensual hasta el 31 de diciembre del 2006.

Con respecto a las vacaciones y fondos de reserva la empresa no ha registrado ningún trabajador beneficiario ya que la empresa inició su actividad comercial a partir de marzo del 2006.

Es todo cuanto puedo manifestar, en honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Sandra Peña

CI 171153286-9

Comisario